



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000079-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000076-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000017-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Danny Oswald Peñaloza Macha en el cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000079-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el señor Danny Oswald Peñaloza Macha, cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional, por lo que hará uso del mismo del 26 de febrero al 10 de marzo de 2024; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Rocío Klelia Chancayauri Canales, Especialista en conservación y manejo de fauna silvestre en la Dirección de Política y Regulación, del 26 de febrero al 10 de marzo de 2024, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: “Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 291-2010-AG-OA-UL-CAS de la señora Rocío Klelia Chancayauri Canales, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000076-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la señora Rocío Klelia



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Chancayauri Canales, Especialista en conservación y manejo de fauna silvestre en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de febrero al 10 de marzo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Rocío Klelia Chancayauri Canales, Especialista en conservación y manejo de fauna silvestre en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de febrero al 10 de marzo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución al señor Danny Oswald Peñaloza Macha y a la señora Rocío Klelia Chancayauri Canales, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR